



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio Fiscal

Av. Juarez N° 976,

Col. Centro C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.

Telefono (33) 3134-2222

R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000002

NUMERO

17 10 2017

DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACION

NO. PROYECTO: 234973

NO. FONDO: 1.1.1.1

PROGRAMA:

CARGO PRESUPUESTAL

332316	MODULO CONCEPCION DE BUENOS AIRES (JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3724260016	Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires,
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED] ZAIRA ADRIANA MARTINEZ BECERRA

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	GHIA COMPAGNO SLIM /INTEL CORE I3 7100 DUAL CORE 3.90 GHZ /4 GB /1 TB /DVD /SFF-N/SIN SISTEMA	3.00	8,000.00	24,000.00
PZA	V IDEOPROY ECTOR EPSON POWERLITE S31 , 3LCD, SV GA , 3200 LUMENES, USB, (WIFI OPCIONA L)	1.00	7,300.00	7,300.00
PZA	MULTIFUNCIONA L DE LA SER COLOR MFCL8900CDW BROTHER33PPM DUPLEX WIFI OFICIO	1.00	10,000.00	10,000.00
PZA	CA BLES HDMI 15m	2.00	400.00	800.00
PZA	SOPORTE MA NHA TTA N DE TECHO P/V IDEOPROY ECTOR DE 13 A 106 CM	1.00	935.34	935.34
IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veinte pesos 99/100 M.N.			SUB-TOTAL	43,035.34
			I.V.A.	6,885.65
			TOTAL	49,920.99

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 21 DÍAS	LUGAR DE ENTREGA: Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 08/11/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0 %	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

NINGUNA

OBSERVACIONES

4 [REDACTED] ELABORÓ

ING EDUARDO DURAN CASTILLO

AUTORIZÓ

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ING EDUARDO DURAN CASTILLO

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. MARIA DE LOURDES ALVAREZ CERNA

5 [REDACTED] NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto j, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234973	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332316	MODULO CONCEPCION DE BUENOS AIRES (JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3724261016	Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires,
TELEFONO	DOMICILIO

SALVADOR DIAZ SANCHEZ

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRONICO

TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	PTR de 1 1/2" x 1/8 x 6 m	15.00	307.00	4,605.00
PZA	Angulo de 1 1/2" x 1/8 x 6 m	15.00	200.00	3,000.00
PZA	Solera de 1 1/2" x 1/8 x 6.1 m	12.00	130.00	1,560.00
PZA	Varilla de 1/2" x 6.1 m	24.00	108.00	2,592.00
PZA	Bisagra de 1/2"	22.00	4.00	88.00
PZA	Polin Moten de 4" x 6 m	10.00	431.00	4,310.00
PZA	Soldadura	4.00	50.00	200.00
PZA	Tubo de CPVC de 1/2" x 6 m	10.00	87.00	870.00
PZA	Pegamento para CPVC de 250 ml	1.00	56.00	56.00
OTRA	Saco de cal	6.00	57.00	342.00
OTRA	Saco de cemento Gris	6.00	151.00	906.00
OTRA	Saco de Cemento Blanco	4.00	224.00	896.00
OTRA	Saco de Marmolina	3.00	87.00	261.00
OTRA	Cubeta de Sellador de 19 lt	3.00	457.00	1,371.00
PZA	Compresor lubricado 25 litros	1.00	2,750.00	2,750.00
PZA	Mangueras para aire de alta presión de 7.5 m de 3/8"	1.00	203.00	203.00
PZA	Juego de accesorios neumáticos 17 piezas	1.00	289.00	289.00
KG	De clavos de 3"	0.87	25.86	22.49
PZA	Balasta de 2 x 75W T12	20.00	130.00	2,600.00
IMPORTE CON LETRA:			SUB-TOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

CONDICIONES DE PAGO Y ENGREGA DE BIENES

TIEMPO DE ENTREGA: 21 Días	LUGAR DE ENTREGA: Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, C.P.	FIANZAS
PAGO DE CONTADO <input checked="" type="checkbox"/> PAGO: 14/11/2017		a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>
PAGO EN PARCIALIDADES <input type="checkbox"/> No. DE PARCIALIDADES: 0	PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0%	b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>

OBSERVACIONES

ING. EDUARDO DURÁN CASTILLO

AUTORIZADO
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA
ING. EDUARDO DURÁN CASTILLO

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
LIC. MARÍA DE LOURDES ALVAREZ CERNA

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR
Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

(332055) ESCUELA PREPARATORIA REGIONAL DE JOCOTEPEC

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

000006		
NUMERO		
24	10	2017
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACION		
NO. PROYECTO:	234973	
NO. FONDO:	1.1.1.1	
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

332316	MODULO CONCEPCION DE BUENOS AIRES (JOCOTEPEC)
CODIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
3724261016	Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col. Centro, Concepción de Buenos Aires,
TELEFONO	DOMICILIO

1 [REDACTED]		SALVADOR DIAZ SANCHEZ	
[REDACTED]		PROVEEDOR	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		RFC	FAX y/o CORREO ELECTRONICO
[REDACTED]		[REDACTED]	TELEFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
CAJA	de Cable del 12	6.00	647.00	3,882.00
Treinta y Cinco Mil Setecientos Treinta y Dos pesos			SUB-TOTAL	30,803.50
IMPORTE CON LETRA: 05/100 M.N.			I.V.A.	4,928.55
			TOTAL	35,732.05

CONDICIONES DE PAGO Y ENREGA DE BIENES				FIANZAS	
TIEMPO DE ENTREGA:	21 Días	LUGAR DE ENTREGA:	Prolongación Ignacio S. Romo Norte No. 118, Col.		a) ANTICIPO
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:	Centro, Concepción de Buenos Aires, Jalisco, C.P.		b) CUMPLIMIENTO
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	0	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0 %

Ninguna

OBSERVACIONES

4 [REDACTED]

ELABORÓ

ING. EDUARDO DURÁN CASTILLO

[REDACTED]

AUTORIZÓ

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

ING. EDUARDO DURÁN CASTILLO

[REDACTED]

Vo. Bo.

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

LIC. MARÍA DE LOURDES ÁLVAREZ CERNA

[REDACTED]

5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1.- Se testa domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un teléfono, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

5.- Se testa una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto i, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.